

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MIADOMI S.A. CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de Febrero del dos mil trece, a las diez horas, en la oficina situada en la Cdla. Mapasingue Este Cooperativa Jaime Polit Mz.224 Villa 15, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **MIADOMI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Lcdo. JOSE LUIS SILVA BUCHELI, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 160 votos; ING. IGOR DIMITRI SILVA VINUEZA, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 20 votos; SR. EDISON LENIN NAPOLEON ANDRADE, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 20 votos.

Preside la sesión el señor JOSE LUIS SILVA BUCHELI, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el ING. IGOR DIMITRI SILVA VINUEZA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Ordinaria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de aumento de la Reserva Legal por el valor de USD 199.49 (ciento noventa y nueve dólares con 49/100)
2. Conocimiento y aprobación de los Balances al 31 de diciembre del 2012.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente correspondiente al año 2012.
4. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al año 2012.

La Secretaría Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer el punto del orden de día que dice:

1. Aprobación de aumento de la Reserva Legal por el valor de USD 199.49 (ciento noventa y nueve dólares con 49/100)

Unánimemente queda aprobado la moción del Gerente

2. Conocimiento y aprobación de los Balances al 31 de diciembre del 2012.

El Gerente da lectura al Estado de Situación, cortado al 31 de diciembre del 2012, así como también al Estado de Resultados. A su finalización se pone en consideración de la Asamblea. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad. El documento es parte integrante de esta acta.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente correspondiente al año 2012.

El Gerente da lectura a su informe correspondiente al año 2012. A su finalización se pone en consideración de la Asamblea. El informe es aprobado por unanimidad. El documento es parte integrante de esta acta.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al año 2012.

El comisario designado, Ing. Fabián Reyes C, da lectura a su informe correspondiente al año 2012. A su finalización se pone en consideración de la Asamblea. El informe es aprobado por unanimidad. El documento es parte integrante de esta acta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- c. Estado de Situación y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2012.
- d. Informe del Gerente correspondiente al ejercicio 2012.
- e. Informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2012.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la cual queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, son lo que se declara concluida la sesión, firmando por constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifico.

